

**ANEXO 2.**

<b>FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)</b>					
<b>Nombre de la Convocatoria</b>	<b>Número de Convocatoria</b>	<b>Nº de estudiantes a vincular</b>	<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>
Vinculación de dos(2) estudiantes de pregrado para realizar actividades de apoyo en la Gestión del proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Física Trienio 2022-2024"	119	2	Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico	20/08/2024	30/08/2024
<p><b>Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)</b></p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.</li> <li>- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.</li> <li>- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.</li> </ul>					
<b>PERFIL REQUERIDO</b>					

- Haber cursado y aprobado al menos el sesenta por ciento (60%) del Plan de Estudios del Programa Curricular en el cual se encuentre matriculado.
- Disponibilidad de tiempo de 20 horas/semana.
- Conocimiento en labores de gestión documental, debidamente certificadas.
- Manejo de Herramientas Ofimáticas: Microsoft Word, Excel, debidamente certificadas.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
	(P.A.P.A)	15 %
	(P.B.M)	15 %
1.	Haber cursado y aprobado al menos el sesenta por ciento (60%) del Plan de Estudios del Programa Curricular en el cual se encuentre matriculado.	10%
2.	Disponibilidad y cumplimiento de tiempo de 20 horas/semana, durante los 3 meses de la vinculación	15%
3.	Conocimiento en labores de gestión documental, debidamente certificadas.	30%
4	Manejo de Herramientas Ofimáticas: Microsoft Word, Excel, debidamente certificadas.	15%
Sumatoria porcentajes		<b>100%</b>

#### DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5			
1	1.005.981.235	TATIANA ANDREA BOLAÑOS PERDOMO	15	15	10	15	30	15		100	X	
2	1.193.380.480	LITSYD DANIELA CEBALLOS MONCAYO	15	10	10	15	30	15		95	X	
3	1.113.695.980	LUISA FERNANDA CABALLERO ALEGRIA	15	10	10	15	0	15		65		
4	1.127.080.029	YENNY ELIZABETH ROSERO URBANO	10	15	10	15	0	15		65		
5	1.002.819.556	VALENTINA NARVAEZ HERRERA	15	10	10	15	0	15		65		
6	1.004.134.277	CHRISTIAN CAMILO CHAMORRO BURBANO	15	15	10	15	0	0		55		
7	1.113.528.291	MAURICIO ALVAREZ MARQUEZ	15	15	10	15	0	0		55		
8	1.007.408.550	GERSON YOBANI RAMIREZ CACERES	10	15	10	15	0	0		50		
9	1.073.808.340	LUZ AMELIA RODIÑO FLOREZ	10	15	10	15	0	0		50		
10	1.006.308.031	DANNIA ALEJANDRA OSORIO LOPEZ	15	10	10	15	0	0		50		
11	1.087.201.804	ADRIANA MELINA QUIÑONES SOLIS									No cumple, no apporto Historia Académica, y el recibo de pago	
12	1.193.255.051	BREHYMAN JOSSUA PINEDA CAÑAR									No cumple, no apporto Historia académica y soporte de pago.	

13	1.087.212.111	LUIS ORLANDO BELALCAZAR NAZARENO									No cumple, no apporto Certificado de notas y soporte de pago
14	1.006.288.114	VALENTINA DELGADO BERMUDEZ									No cumple, no apporto horario de clase y tiene un avance del programa del 54.70%

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

**Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.**

**En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:**

**Observaciones:** P.B.M: 1-10= 15; 11 -20 =10; 21-30= 5.  
P.A.P.A: 4.1 – 5.0= 15; 3 – 4 = 10

<b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:</b>	<b>JULIAN ZULUAGA LOPEZ</b>
<b>CARGO:</b>	<b>JEFE DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO FISICO</b>
<b>EXTENSIÓN:</b>	<b>35333</b>
<b>CORREO:</b>	<a href="mailto:Ofordenamiento_pal@unal.edu.co">Ofordenamiento_pal@unal.edu.co</a>

\_\_\_\_\_  
(Original Firmado)